

## EDICTO – APERTURA INVESTIGACIÓN

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace Constar:

Que dentro del proceso disciplinario Radicado No.2017-993 adelantado contra el señor **LUIS CARLOS TOVAR SAVOGAL** en su calidad de **AUXILIAR DE LA JUSTICIA-SECUESTRE**, mediante auto del 26 de abril de 2018 se ordenó iniciar **INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en su contra.

Se fija el presente Edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad al Decreto 806 de 2020, en concordancia con el art 107 de la Ley 734 de 2002, por el término legal de tres (03) días, siendo las Ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Cartagena, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)



ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO  
Secretario Judicial

En la fecha se desfija el presente edicto siendo las cinco (5:00) de la tarde.-

Cartagena, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)



ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO  
Secretario Judicial

**Elaboró: Joel Pérez**